



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Don David Navarro Serrano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), certifico:

Con la salvedad establecida en el artículo 206 del ROF, que el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha de 12 de junio de 2020, aprobó por 5 votos a favor, 2 abstenciones y 4 votos en contra de sus miembros el siguiente acuerdo:

Tercero: Delegación de competencias en infracciones de tráfico a la Jefatura Provincial de Toledo (DGT)

El Sr. Presidente pone en conocimiento del pleno la solicitud por parte del Ayuntamiento a la Jefatura Provincial de Tráfico para la delegación de competencias en infracciones de tráfico en el municipio de Santa Cruz de la Zarza, motivado por la escasez de medios para la tramitación de las sanciones y la falta de potestad del ayuntamiento a la hora de retirada de puntos del carnet de conducir en aquellas infracciones que así lo posibilitaran. La respuesta a esta solicitud fue positiva, requiriendo el acuerdo plenario para la efectiva delegación de competencias.

El grupo popular se manifiesta en contra de dicha delegación alegando que la recaudación por las respectivas multas se podrían utilizar para el interés general del municipio.

El grupo socialista manifiesta su abstención echando en falta una reglamentación específica en esta materia.

El grupo Unidas Podemos Santa Cruz expone que debe llevarse a cabo esta delegación para que se aplique la respectiva ley en lo referente a la pérdida de puntos en el carnet de conducir en aquellas infracciones que así se establezca y manifiesta que no supone la pérdida de una gran cantidad de dinero en el erario público.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados, tras la apertura de los sobres en votación secreta:

-5 votos a favor del Grupo Unidas Podemos Santa Cruz.

-4 votos en contra del grupo popular.

-2 abstenciones del grupo socialista.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

Aprobar la delegación de competencias en infracciones de tráfico de este municipio a la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, debiendo ser publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Y para que así conste expido la presente certificación.

Santa Cruz de la Zarza, 26 de junio de 2020.-El Secretario, David Navarro Serrano.

N.º I.-2486